



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de febrero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio efectuada por el Sr. MARIO AVACA DNI 13.828.637, en calidad de deportista, ciclista de Nuestra Ciudad, con motivo de solventar los gastos de traslado para poder participar en la competencia de Ciclismo "La Vuelta a la Ciudad de San Juan" en la categoría Master de Ciclismo, el mismo se desarrollara en la Ciudad de San Juan, durante los días del 6 al 9 de San Juan,

CONSIDERANDO:

Que valorando el esfuerzo y dedicación en el entrenamiento, y en la participación en torneos locales, zonales y provinciales obteniendo muy buenos resultados, por este motivo es que desea hacerse lugar a la solicitud efectuada, con el objeto de ayudarlo a desarrollarse deportivamente,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo colaborar con nuestros deportistas locales para que puedan seguir participando y fomentando de esta manera la práctica del deporte,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor del Sr. MARIO AVACA DNI 13.828.637, con motivo de solventar gastos de traslado para poder participar en la competencia de Ciclismo "La Vuelta de la Ciudad de San Juan", en la categoría Master de Ciclismo, en San Juan" los días del 6 al 9 de febrero del corriente año, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.06- 5.1.4.0 "Ayuda a deportistas locales" del presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°247

MGL



Dr. José Matías Babanella
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte